

expedientes se procede, de acuerdo con los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero, a notificar la medida del expediente reverenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Infanta Isabel, 16 para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la L.O. 1/1996 de 15 de Protección Jurídica del Menor.

Segovia, 23 de agosto de 2005.

*La Gerente Territorial,*  
Fdo.: M.ª PAZ PLAZA SANTAMARÍA

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia, a Nadia El-Ssayoufi, de las medidas de protección, relativas al procedimiento de informaciones previas n.º 40/05/010.**

No habiendo podido procederse a la notificación a NADIA EL-SSAYOUFI en el domicilio que figura en el expediente, se procede, de acuerdo con los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Infanta Isabel, 16 para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la L.O. 1796 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Segovia, 24 de agosto de 2005.

*La Gerente Territorial,*  
Fdo.: M.ª PAZ PLAZA SANTAMARÍA

**NOTIFICACIÓN de la Resolución de la ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción incoado a D. Johanna Francina Van Der Word como titular de la ayuda, con domicilio en la actualidad en Plaza de San Esteban, n.º 3 49006 Zamora (Zamora) y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento.**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Propuesta de ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción realizada por la Jefe de Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora con fecha 27/07/2005, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora, sita en C/ Prado Tuerco, n.º 17; C.P. 49020, en Zamora, en el plazo de 10 días

siguientes a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, n.º 49/0042/05, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora.
- *Interesado:* D.ª JOHANNA FRANCINA VAN DER WORD; D.N.I. X4330731-S, como titular de Ingresos Mínimos de Inserción, con domicilio actual en Plaza de San Esteban, n.º 3 49006 Zamora (Zamora).
- *Acto a notificar:* Resolución de Suspensión Cautelar de la ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción realizada por la Jefe de Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde la publicación de esta Resolución, ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el Art. 13.4 del Decreto 164/1997.

Zamora, 23 de agosto de 2005.

*El Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
El Jefe de Área de Administración  
Fdo.: MIGUEL SÁNCHEZ CASTILLO

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Suministro de ediciones especiales de la obra adaptada de El Quijote como fondos bibliográficos para los Centros Públicos y Concertados de Educación Primaria y de Educación Secundaria de Castilla y León». Expte.: 62/05-02.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de suministro.

### Expediente 62/05-02:

#### 1.– Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

#### 2.– Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de ediciones especiales de la obra adaptada de «El Quijote como fondos bibliográficos» para los Centros Públicos y Concertados de Educación Primaria y de Educación Secundaria de Castilla y León.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13/05/2005.

#### 3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso Abierto.
- c) Presupuesto base de licitación: 106.200,00 euros.

Lote 1: 76.200,00 €.

Lote 2: 30.000,00 €.

## 4.- Adjudicación:

Fecha: 23 de junio de 2005

## a) Contratista e Importe de Adjudicación

LOTE 1: DOS ADAPTACIONES DE EL QUIJOTE CON DESTINO A ALUMNOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA:	EDITORIAL EVEREST S.A.	73.205,60€
LOTE 2: UNA ADAPTACION DE EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA CON DESTINO A ALUMNOS DE EDUCACION SECUNDARIA:	GRUPO EDITORIAL S.M.	28.288,00€

b) Nacionalidad: Española.

Valladolid, 26 de agosto de 2005.

*El Director General,*  
P.D. (Orden EDU/266/2005,  
de 25 de febrero  
«B.O.C. y L.» N.º 43,  
de 3 de marzo de 2005)  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER SERNA GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Servicios para la realización de un estudio de inserción laboral de los titulados de Formación Profesional de Castilla y León. Expte.: 102/05-07.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de servicio.

**Expediente 102/05-07:**

## 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

## 2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicio.  
b) Descripción del objeto: Servicios para la realización de un estudio de inserción laboral de los titulados de Formación Profesional de Castilla y León.  
c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 01/07/2005.

## 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Concurso Abierto.  
c) Presupuesto base de licitación: 60.000,00 euros.

## 4.- Adjudicación:

Fecha: 5 de agosto de 2005.

- a) Contratista: UTE TELECYL, S.A. - MEDIA FACTORY, S.L.  
b) Nacionalidad: Española.  
c) Importe de Adjudicación: 52.000,00 euros.

Valladolid, 26 de agosto de 2005.

*El Director General,*  
P.D. (Orden EDU/266/2005,  
de 25 de febrero  
«B.O.C. y L.» n.º 43,  
de 3 de marzo de 2005)  
Fdo.: MARINO ARRANZ BOAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de agosto de 2005, de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, por la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de instalación de ascensor en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Santa María la Real» de Aguilar de Campoo (Palencia).**

Advertido error en el expediente de contratación mediante concurso procedimiento abierto para la obra Instalación de ascensor en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Santa María la Real» de Aguilar de Campoo, que fue publicado en el «B.O.C. y L.» n.º 167, de fecha 30 de agosto de 2005.

Esta Dirección Provincial de Educación RESUELVE rectificar el siguiente error padecido:

Donde dice:

11.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Grupo J, Subgrupo 1, Clasificación del Contrato «C», anualidad media - 325.016,94.

Debe decir:

11.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Grupo J, Subgrupo 1, Clasificación del Contrato «D», anualidad media - 375.572,04.

Abrir un nuevo plazo de licitación en los siguientes términos:

Fecha límite de presentación de ofertas: Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León». De coincidir en sábado o día inhábil, la fecha límite de presentación de ofertas, pasará al siguiente día hábil.

El resto del anuncio publicado en el «B.O.C. y L.» de 30 de agosto de 2005, número 167 permanece invariable.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

**RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2005, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, por la que se anuncia la contratación del Servicio de Comedor Escolar, por el procedimiento abierto, mediante concurso. Exptes.: C1/05 y otros.**

## 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Dirección Provincial de Educación.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Técnica Administrativa. Sección de Gestión Económica.  
c) Número de expediente: C1/05, C2/05, C3/05, C4/05 y C5/05.

## 2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Comedor Escolar (Comedores según Anexo).  
b) Lugar de ejecución: Centros que se señalan en Anexo.  
c) Plazo de ejecución: Según Anexo.

## 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

## 4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: Según Anexo.

## 5.- Garantía provisional:

- a) Provisional: No se exige.  
b) Definitiva: Su importe será del 4% del importe de adjudicación.